



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD**

**OFICALIZA FINIQUITO CONVENIO  
SUBSIDIO ENTRE CONICYT Y LA  
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.**

**PUNTA ARENAS, 13 de noviembre de 2015**

**RESOLUCIÓN N°257/SU/2015**

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981 y N°154 del 11 de diciembre de 1981; el Decreto N°325, del 01 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación; el Decreto N°074, del 25 de marzo de 2010, de la Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

El Finiquito Convenio Subsidio, de fecha 24 de agosto de 2015, entre Conicyt y la Universidad de Magallanes.

**RESUELVO:**

**OFICIALÍZASE**, Finiquito Convenio Subsidio, proyecto denominado “**Genética aplicada a la conservación y manejo de recursos marinos subantárticos**”, folio 80100014, de 24 de agosto de 2015, entre **CONICYT Y LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**, en los siguientes términos:



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

## FINIQUITO CONVENIO SUBSIDIO

### CONCURSO NACIONAL "ATRACCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DEL EXTRANJERO". Modalidad Estadías Cortas (MEC) 2010

En Santiago, a fecha 24 AGO 2015 de 2015, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en adelante CONICYT, representada por su Director Ejecutivo, don Christian Nicolai Orellana, Rut N° 6.069.948-8, debidamente facultado, ambos domiciliados en calle Moneda 1375 de esta ciudad, por una parte, y por la otra, la Universidad de Magallanes representado por don Juan Oyazo Pérez, Rut N°5.621.630-8 en adelante la Institución Beneficiaria, individualizados y representados según se indica al final del presente instrumento, vienen en suscribir el siguiente finiquito:

**PRIMERO:** Las PARTES declaran haber celebrado un "Convenio de Subsidio", aprobado por Resolución Exenta N° 6146 con fecha 30 de diciembre de 2010, para el financiamiento y ejecución del Proyecto titulado "Genética Aplicada a la conservación y manejo de recursos marinos subantárticos" Folio 80100014 en el marco del Concurso Nacional Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero", adjudicado por Resolución Exenta N° 5265 con fecha 16 de noviembre de 2010.

**SEGUNDO:** Habiendo finalizado la Institución Beneficiaria la ejecución del proyecto precedentemente individualizado, cuyo plazo de ejecución era de 10 meses, y considerando la aprobación satisfactoria por parte de CONICYT de: el Informe Técnico



Final, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, según consta en la carta enviada con fecha 4 de marzo de 2014 y en el Certificado de Deuda N°46 de fecha 20 de febrero de 2014 de la Unidad Control de Rendiciones del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, las PARTES declaran que se han cumplido cabalmente las obligaciones contraídas en el Convenio señalado.

En virtud de lo expuesto, se otorgan el más amplio y completo finiquito, manifestando que nada se adeudan en razón de dicho Convenio y que no tienen cargo ni reclamo alguno que formularse por ningún concepto.

El presente finiquito se suscribe en dos originales de igual validez, quedando un ejemplar en poder de CONICYT y un ejemplar en poder de la Institución Beneficiaria.

### CONICYT

RUT : 60.915.000-9  
 DIRECTOR EJECUTIVO : CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA  
 RUT : 6.069.948-8  
 PERSONERÍA JURÍDICA : Decreto Supremo N°97/2015 del Ministerio de Educación



FIRMA

:   


### UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

RUT : 71.133.700-8  
 REPRESENTANTE LEGAL : JUAN OYARZO PÉREZ  
 RUT : 5.621.630-8  
 PERSONERÍA JURÍDICA : Decreto Supremo N°325 de fecha 01 de agosto de 2014 del Ministerio de Educación

FIRMA



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

**JUAN OYARZO PÉREZ**, Rector  
**RUTH ORTÍZ SUAZO**, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

  
  
**RUTH ORTÍZ SUAZO**  
**SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD**

**JOP/ROS/srt**

- Rectoría
- Secretaría de la Universidad
- Vicerrectorías
- Decanatos
- Instituto de la Patagonia
- Departamentos y Escuelas
- Centros Universitarios
- Direcciones
- Unidades
- Oficina de Partes

